

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA / IMMUNOLOGY, MICROBIOLOGY AND PARASITOLOGY
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600963
UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD	UPV/EHU
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	26 de julio de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2022ko maiatzaren 3ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2022ko maiatzaren 12ko EHAA, 91. zk.), panelak unibertsitatera bisita egin zuen 2022ko ekainaren 29an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2022ko maiatzaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA / IMMUNOLOGY, MICROBIOLOGY AND PARASITOLOGY. Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu

Conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 91, del 12 de mayo de 2022), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de mayo de 2022 del Director de Unibasq, el día 29 de junio de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021 ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA / IMMUNOLOGY, MICROBIOLOGY AND PARASITOLOGY.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20

beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

1go IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plazzen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Inmunología, Microbiología y Parasitología fue verificado en 2014. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020. En estos informes se han aprobado modificaciones referentes a la ampliación de plazas, cambio de denominación del centro, modificación en la composición de la Comisión Académica, cambio de profesorado en los Grupos de Investigación y baja e incorporación de profesorado.

El Programa de Doctorado (PD) se desarrolla según lo aprobado en la memoria verificada y sus modificaciones.

En la página web del PD (<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/doctorado-inmunologia-microbiologia-parasitologia/matricula>) en el apartado "Matrícula" están disponibles el perfil de ingreso (titulaciones relacionadas con Ciencias y Ciencias de la Salud) y los criterios de valoración del CV de las y los aspirantes (Nota media de los estudios de Grado: 55 %, conocimiento de inglés: 15 %, otros idiomas: 10 %, becas, estancias: 20 %) (E01, E02 y E08).

Se solicita que las y los estudiantes que acceden al PD tengan conocimientos avanzados de Microbiología, así como destrezas en técnicas de laboratorio. En su caso (alumnas/os procedentes de los Grado de Odontología, Farmacia, Biotecnología o con títulos no homologados), se indican los complementos formativos pertinentes que consistirán en la realización de los cursos obligatorios del Máster en Microbiología y Salud o la realización de un trabajo de fin de máster (E08).

En la evidencia E40 se recoge el perfil de ingreso de 104 estudiantes, de los cuales 22 requirieron la realización de complementos de formación. Según se indica en el autoinforme, de esas/os 104, se admitieron a 98. Finalmente, se excluyeron solicitudes por no tener finalizados los estudios de máster o por falta de disponibilidad de director/a de tesis por lo que el número total de matrículas de nuevo ingreso en los seis años de evaluación es de 92 (E03).

Respecto al número de plazas ofertadas, para el curso 2016-2017 se solicitó su aumento de 12 a 16 plazas, 3 a tiempo parcial y 13 a tiempo completo. Esta modificación queda recogida en el informe de seguimiento del curso 2017-2018 (E02), pero no se hizo efectiva hasta el curso 2018-2019.

En todos los cursos, salvo en los cursos 2014-2015 con 9 estudiantes de nuevo ingreso y 2019-2020 con 15 estudiantes de nuevo ingreso, se supera el número de plazas ofertadas expresado en la memoria verificada (E03). No obstante, en este último ya se había hecho efectivo el aumento del número de alumnas/os.

El PD consta de 5 equipos de investigación con varias líneas de investigación cada uno de ellos. La distribución del alumnado no es homogénea entre ellos, si bien se justifica en base al número de docentes de cada uno de los equipos. Así la distribución queda de la siguiente manera: Equipo 1, "Microbios Marinos", tiene 8 docentes y 3 estudiantes en activo; Equipo 2, "Candidiasis y otras Enfermedades Humanas asociadas con Membranas Microbianas", 21 docentes y 16 estudiantes en activo; Equipo 3, "Microbiología Molecular y Genómica", 19 docentes y 13 estudiantes en activo; Equipo 4, "Resistencia al Estrés", 3 docentes y 2 estudiantes en activo; y Equipo 5, "Microbiología, Parasitología e Inmunoalergia", con 16 docentes y 20 estudiantes en activo (E04, E41, E64).

Según queda recogido en la página web del PD las doctorandas y los doctorandos cursarán una serie de actividades formativas (E07), que coinciden con las indicadas en la memoria verificada (E02). Entre dichas actividades figuran cursos, congresos, seminarios, estancias, que serán impartidos por la Escuela de Doctorado o por el propio PD (E07). Todas estas actividades quedarán recogidas en el Documento de Actividades Personalizados (DAP) que será evaluado de manera anual por el tutor/a y el director/a de tesis. Será requisito imprescindible la evaluación positiva del DAP para continuar en el PD, tal y como se indica en la memoria verificada (E02). Asimismo, antes de la finalización del primer año de matrícula, los doctorandos y doctorandas deberán elaborar un Plan de Investigación. Dicho plan, junto con el DAP, deberán ser evaluados por la Comisión Académica. Si la evaluación es negativa, dispondrán de 6 meses para poner ser de nuevo evaluados en la convocatoria extraordinaria de la Comisión Académica. En la evidencia E36 figuran todas las actividades formativas realizadas por los alumnos y las alumnas del PD desde el año 2014 hasta 2020, con el resultado de la evaluación realizada por el tutor/a y el director/a de tesis. Se adjuntan el DAP (E44), las acreditaciones requeridas junto a dicho DAP (E45) y su registro en el sistema GAUR (E46).

En la evidencia E35, donde se recogen los informes de evaluación por parte del tutor/a y director/a de tesis, de los 67 estudiantes matriculadas/os para el curso 2019-2020, 19 aparecen como no evaluadas/os, 2 tienen una evaluación negativa y 8 tienen una primera evaluación negativa y posterior positiva. Dentro de las personas no evaluadas, 5 se debe a que han depositado la tesis ya, 3 causan baja temporal y 6 baja definitiva. Entre las que tienen evaluación negativa una aparece como inactiva y otra, causa baja definitiva.

Se adjunta además un ejemplo de Plan de Investigación de una de las alumnas (E43) donde quedan recogidos todos los avances realizados en los años de doctorado. En la evidencia E51 figura la carta que se envía a las doctorandas y los doctorandos donde se les indica cómo deben realizar el Plan de Investigación y las actividades formativas, y cuáles de ellas son obligatorias para completar la formación investigadora.

Todas estas acciones son necesarias para la continuación en el PD, tal y como se indica en la Normativa de desarrollo y seguimiento de la tesis doctoral (E12).

Respecto a las estancias realizadas por el alumnado, en la evidencia E37 se recogen las realizadas a lo largo de los 6 años de evaluación, tanto en centros nacionales como internacionales. Según se indica en la memoria verificada, estas estancias serán de una duración de más de 6 meses, si bien no se excluyen estancias de menor duración (E02). Para obtener la mención de Doctorado Internacional, dichas estancias deberán ser de mínimo 3 meses y realizarse en un centro extranjero (E14). En total durante este periodo se han realizado 26 estancias (E37).

Según figura en la memoria verificada, la asignación del tutor/a se realiza en el momento de la matrícula, mientras que para la asignación del director/a de tesis se dispone de un plazo de 6 meses (E02).

Según la E64, en el curso 2019-2020 había 47 estudiantes en activo en el PD, todos con tutor/a y director/a de tesis asignados, si bien no figuran las fechas en que se realizó dicha asignación y no se sabe si se cumplieron los plazos. Igualmente, en la evidencia E35 que recoge la evaluación del DAP y del Plan de Investigación, tampoco se muestra ninguna fecha.

Respecto a las recomendaciones, modificaciones y mejoras del PD, estas quedan recogidas en los diferentes informes de seguimiento (E02). La mayor parte de las modificaciones realizadas tienen que ver con la incorporación, baja o cambio del personal investigador adscrito al PD. Así, en total se han incorporado 19 docentes y han causado baja 14 (E48). Estos cambios fueron evaluados por Unibasq en el año 2021 (E49). Asimismo, otra de las modificaciones fue el aumento de plazas ofertadas que se hizo efectivo en el curso 2018-2019 (E39). En relación con las recomendaciones, estas únicamente se indican en el informe de seguimiento del curso 2018-2019 y están relacionadas con el SGIC.

En la encuesta realizada al alumnado, el grado de satisfacción con el PD es de 3,8 sobre 5 (E26). Las doctorandas y los doctorandos se encuentran muy satisfechos con su nivel académico y el profesorado, pero no tanto con las actividades formativas ni con la información de que disponen acerca de los trámites administrativos que deben seguir (E26). El grado de satisfacción con el PD se mantiene prácticamente en la misma valoración, con una puntuación de 3,9 sobre 5 (E42). Asimismo, el Personal Investigador también otorga una puntuación de 3,67 sobre 5 a las actividades formativas (E50). Las personas responsables del PD apuntan que han preparado una carta informativa sobre actividades formativas y con información sobre los trámites para facilitar la información a las doctorandas y los doctorandos.

Destaca el elevado número de estudiantes (88,36 %, en 2019-2020) con beca o contrato predoctoral (E03, E54 y E55) y la notable productividad científica (ratio media de 8,2 contribuciones científicas por tesis defendida), aspectos que constituyen un punto fuerte del PD.

El PD incluye normativa para estancias en tiempos de pandemia (E34).

RECOMENDACIONES:

- Coordinar los periodos de petición de becas con los periodos de admisión.
- Actualizar en la memoria el número de plazas ofertadas, cuando se realice una modificación de la memoria.
- Unificar el texto referente al momento de asignación de Tutor/a y Director/a en la memoria verificada y en la Normativa para el seguimiento y desarrollo de la tesis (E12).

1. DIMENTSIONA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.

Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información pública del PD está centrada en su página web institucional, en la cual se reflejan los elementos básicos del programa de forma clara: su identidad, dedicación, duración y número de plazas. Las diferentes pestañas recogen la organización, las competencias, las actividades formativas previstas en la memoria, los documentos administrativos, la normativa de presentación de tesis, la información para la matrícula, así como un listado de las tesis doctorales defendidas entre otras cuestiones. Esta información es homogénea con respecto a la presentada en otros programas de la UPV/EHU y está accesible al público en castellano, euskera e inglés.

La información sobre las líneas de investigación es escueta y podría mejorarse con una descripción más detallada de las que actualmente están vigentes, con el fin de atraer al potencial estudiantado.

La información sobre el profesorado perteneciente a la Universidad está disponible por equipos de investigación. En general en la ficha de cada docente se indica su departamento, área de conocimiento y contacto. En algunas fichas se resume su formación, actividad investigadora y docente. En la mayoría también se ha publicado su CV. La información sobre el personal ajeno a la Universidad debería completarse con un breve CV.

En la encuesta realizada a los alumnos, el grado de satisfacción con la información acerca del PD es de 4,1 sobre 5 y de 4 sobre 5 en 2019-20 y 2020-21, respectivamente. Sin embargo, el profesorado, manifiesta niveles menores de satisfacción con la información de las páginas web del PD y de la Escuela de Doctorado (E42, E50). Estos niveles menores de satisfacción se atribuyeron durante la entrevista con los profesores asistentes a los continuos cambios y movimientos en ambas páginas web.

En el apartado "Calidad" se publica los principales indicadores desde el curso 2014-2015, tales como oferta de plazas, doctorandos/as matriculados/as, doctorandos/as con beca o contrato predoctoral, total de tesis, tesis con mención internacional, profesorado del programa de doctorado, media de sexenios, proyectos de investigación activos cuyo IP sea

miembro del programa de doctorado y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. También se podrían incorporar indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.

En este mismo apartado, se publica la información relevante sobre la memoria verificada, los informes de evaluación, los informes de seguimiento realizados y el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado donde se puede consultar el Manual de Calidad. Sin embargo, no se publica el enlace al RUCT.

La página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la información sobre las líneas de investigación y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuenta el estudiantado y que sirven de apoyo en su formación.
- Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el PD, incorporando la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de este, así como incluir los perfiles de ORCID, Publons, Scopus o Google académico.
- Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el PD.
- Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el PD y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Incluir en el apartado “Calidad” un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.
- Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del PD.
- Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Incorporar información sobre el doctorado industrial.
- Mejorar la accesibilidad web para personas con discapacidad.
- Incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

1. DIMENTSIONA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado. Debido a los cambios producidos, la Escuela se encuentra en un proceso de adaptación a la nueva realidad con un despliegue progresivo de su SGC y con diferentes niveles de implantación de sus procesos y procedimientos. Se ha evidenciado un esfuerzo en la protocolización de procedimientos y elaboración de formularios principalmente para los procesos administrativos, incluidas guías locutadas para facilitarlos y la publicación de información accesible para el alumnado en tres idiomas. Cabe destacar también que la subdirectora de relaciones con el alumnado se reúne periódicamente con representantes del alumnado y que existe un Egelapi dedicado para facilitar los aspectos de comunicación con el alumnado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos “1. Planificación y política y objetivos de calidad”, “2. Titulaciones de máster y doctorado” (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), “3. Recursos Humanos”, “4. Economía”, “5. Recursos Materiales y servicios”, “6. Comunicación y proyección social”, y “7. Evaluación, revisión y mejora”.

El procedimiento 7.01 del SGC, “Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés” define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas. Aunque se plantea la medición y análisis de diferentes grupos de interés, en la práctica no se ha obtenido información respecto a las personas empleadoras debido a que la jornada prevista con empresas en junio de 2020 se suspendió a causa de la pandemia, y no se ha encontrado otra opción para realizarla. En la reunión con la Comisión de Calidad de la Escuela se indicó que se está planteando aprovechar los foros de empleo en los que participa la UPV/EHU para recabar esta información y que se ha realizado un estudio del número de ofertas para personas con título de doctorado. Se anima a la Escuela a continuar con estas iniciativas y a retomar el contacto con las empresas.

En cuanto a la información recopilada por LANBIDE respecto a la inserción laboral y la satisfacción general con cada programa, las encuestas se llevan realizando los últimos tres años y solo existen datos individuales por programa cuando el número de respuestas es mayor de 5, por lo que en algunos casos se aportan únicamente los datos agrupados por rama de conocimiento. Dado que algunos programas de doctorado hacen recogida de datos a nivel individual– por ejemplo, contactos directos con alumnado – se anima a la Escuela a fomentar esta recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de sus personas doctoradas.

En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos, su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas e incentivar la participación en las mismas.

El procedimiento 6.02 “Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones” canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y personas empleadoras) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 “Orientación profesional e Inserción laboral” formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge, cuando existen, los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 “Revisión y mejora” tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

A nivel general, la recogida de información sobre resultados académicos y la detección de áreas de mejora queda reflejado en el Informe de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los programas de doctorado, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos se presenta en el Anexo 3 de la Memoria Anual. No obstante, no se ha evidenciado un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 “Propuesta y modificación de titulaciones” y 2.09 “Suspensión de titulaciones” formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 “Seguimiento de doctorado” culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen ciertas evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación de la persona responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores y profesoras que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está en proceso de despliegue, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y, en su caso, renovada su acreditación (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora un plan de mejoras de todas ellas, aún con las carencias previamente comentadas. En algunos casos, se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, por lo que se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 “Evaluación del personal” que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 “Programación y desarrollo de la formación doctoral”, que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de las doctorandas y los doctorandos; 5.01 “Gestión de recursos materiales y locales” y 5.02 “Gestión de servicios” como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de “Revisión y mejora”. Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Por todo ello se realizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- Poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio.
 - o En relación con la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado. En este sentido, se anima a la Escuela a continuar con iniciativas que tenía previamente planificadas y a retomar el contacto con las empresas, así como a la celebración de los foros. Respecto a los datos obtenidos sobre la situación laboral de las personas doctoradas, se anima a la Escuela a fomentar una recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de las mismas.
 - o En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos y su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas.
- Realizar un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.
- En relación con las propuestas de mejora, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad.
- Comunicar la actualización de las líneas de investigación para cada uno de los programas.
- Dado que se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información utilizadas.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientziaeremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El PD cuenta con 67 docentes. La mayor parte de las y los docentes pertenecen a la UPV/EHU, mientras que 19 pertenecen a otros centros entre los que figuran Neiker-Tecnalia, Fundación AZTI, Hospital Universitario de Basurto, Clínica Universitaria de Navarra, Hospital Universitario de Álava, Neiker- Instituto Vasco de Investigaciones y Desarrollo Agrario- Arcante, Complejo Hospitalario de Navarra, CSIC, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Barcelona, Instituto de Salud Carlos III, Ikerbasque, Universita Degli Studi Di Sassari, Universidade do Porto (E56). Durante este periodo de 6 años se han dado de baja 14 docentes y se han incorporado 19 (E48). Así, desde el curso 2014-2015 el PD ha aumentado en 14 el profesorado lo que resulta muy positivo (E03).

Durante los últimos años se han realizado cambios en el profesorado debido a una gran cantidad de jubilaciones. Se recomienda a la Universidad tener actualizada la información referente al profesorado, así como el resto de indicadores (estudiantes, número de tesis defendidas, etc.).

Las nuevas incorporaciones de docentes al PD (E48) cumplen con los requisitos especificados en la memoria verificada (E02) y no afectan a la calidad del PD. Dichos cambios han sido aprobados por la CAD y por Unibasq (E49).

La mayor parte del profesorado pertenece a categorías docentes permanentes, distribuyéndose de la siguiente manera: 14 catedráticas/os de universidad, 22 titulares y 7 contratado doctor. Además, cuentan con profesorado asociado (2), personal

investigador (10), profesorado ayudante doctor (5), 6 jefas/es de servicio, un profesor emérito, especialista (1) y sustituta/o (1). 44 cuentan con sexenios de investigación, siendo el número medio de sexenios 2,53 según figura en la E03. Este número se ha visto reducido respecto a cursos anteriores, lo que se considera un aspecto a mejorar. Respecto al profesorado ajeno a la UPV/EHU, se adjunta un breve CV (E57), además de 5 contribuciones relevantes que les permiten cumplir los requisitos mínimos necesarios (E53).

El número de docentes del PD es adecuado (ratio estudiante/docente=1,3) (E04).

A lo largo de este periodo, el PD ha contado con 96 proyectos de investigación, de los cuales 77 aparecen finalizados y 19 concedidos. Todos los equipos de investigación cuentan con un proyecto de investigación concedido, exceptuando el Equipo 1 Microbios Marinos. De ellos 24 proyectos tienen como IP un miembro del PD, 3 en proyectos concedidos y 21 en proyectos finalizados (E54, E55). La tasa de docentes con participación en proyectos de investigación con convocatoria competitiva muestra una fuerte tendencia al alza (E03). Esta cuestión es un aspecto relevante en el PD

De los 67 docentes del PD, sólo 15 han dirigido un total de 25 tesis doctorales en este PD, mientras que un total de 40 están dirigiendo en la actualidad 93 tesis doctorales dentro de este programa. Llamamos la atención los casos de docente dirigiendo 10 o 7 tesis. Por otro lado, la mayor parte del profesorado no está dirigiendo tesis en otro PD o únicamente está dirigiendo una o dos tesis, a excepción de un docente que está dirigiendo 3 tesis en este Programa y 8 en otro. Las personas responsables del PD explican durante la entrevista que no hay limitaciones en el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente

Según se indica en la evidencia E03 en el periodo de evaluación se han defendido un total de 20 tesis, sumándose 7 más en el curso 2020/2021 (E02).

Respecto al reconocimiento de las tareas relacionadas con el PD, éste está recogido en el Plan de Dedicación Académica del PDI (PDA) y en él se indica que las tesis dirigidas en un curso computarán 8 ECTS a directoras/es de la universidad con un reparto equitativo entre ellos, créditos que se reparten uniformemente entre el segundo y tercer año tras la lectura de tesis. En el caso de tesis internacionales se computarán 10 ECTS. Si el tutor/a es diferente al director/a de tesis, se le computará uno de esos créditos, además de entregarle un certificado donde figure que ha realizado dicha labor. El máximo de créditos imputados por curso académico será de 8 ECTS (E24). Este reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis está reflejado en el PDA de la UPV, pero no figura en la memoria verificada (apartado 6.2).

Al profesorado entrevistado el reconocimiento les parece suficiente, pero se reconoce con retraso.

De las tesis leídas durante el periodo de evaluación 6 obtuvieron la mención de Doctorado Internacional (E60). Para la obtención de dicha mención es necesario, además de la realización de una estancia de mínimo 3 meses (E14), la presencia de un miembro titular y otro suplente pertenecientes a un centro o universidad extranjera en el tribunal de tesis (E13). En este caso, hasta 8 expertas/os internacionales han participado en el tribunal de tesis (E32). Además, según se indica en el autoinforme, una de las tesis defendidas en este periodo estuvo codirigida por un profesor de la Universidad de Colonia, el Dr. Paul Higgins.

Las doctorandas y los doctorandos en general se encuentran muy satisfechos con el profesorado del PD, otorgando una puntuación de 4,3 sobre 5 (E26). Esta puntuación aumenta hasta el 4,5 en el curso 2020-2021 (E42).

El grado de satisfacción del PDI con su trabajo es bastante elevado con una puntuación de 4 sobre 5 (E303) según las encuestas realizadas por el DOKE de la propia UPV/EHU. En cuanto a la encuesta de satisfacción realizada por el propio PD,

el grado de satisfacción con su labor es igual a la puntuación anterior, con un 4,08 sobre 5. Si bien aspectos como el entorno laboral, el número de doctorandas/os que dirige en función de la disponibilidad, las actividades formativas o la incorporación y actualización de las líneas de investigación deberían mejorar (E50).

Las personas responsables de PD informan que no tiene información oficial sobre las patentes relacionadas con el Programa de Inmunología, Microbiología y Parasitología.

El profesorado se queja de la página web y de GAUR que son poco amigables, en continuos cambios y poco ágiles para introducir cambios. Tampoco pueden añadir "extras" personalizados.

RECOMENDACIONES:

- Incrementar en la medida de lo posible el número de sexenios de investigación y transferencia.
- Incluir el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización en la próxima modificación de la memoria.
- Incluir el número de tesis por compendio.
- Incrementar el número de tesis de doctorado industrial.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El equipamiento e infraestructuras con las que cuenta el PD se considera adecuado, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados/as (E25) y es acorde a lo indicado en la memoria verificada (E02). En la página web del PD se indican las aulas y espacios de trabajo, así como los laboratorios disponibles, que se encuentran distribuidos entre la Facultad de Farmacia, la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Facultad de Medicina y Enfermería y el Centro de Investigaciones Lascaray Ikerguna (E25). Algunos doctorandos y doctorandas también pueden utilizar las instalaciones de instituciones externas donde realizan la tesis (AZTI, NEIKER u Osakidetza). Además, se adjunta un inventario de todo el equipo de laboratorio que ponen a disposición del PD (E61).

El grado de satisfacción de las y los estudiantes es aceptable, otorgando una puntuación de 3,6 sobre 5 (E26). En el curso 2020-2021, esta puntuación aumentó hasta los 4,1 puntos sobre 5 (E42). Asimismo, la puntuación del personal investigador a los servicios de apoyo, recursos e infraestructuras es de 3,7 sobre 5 (E303).

La UPV/EHU pone a disposición de las y los estudiantes de grado, máster y doctorado diferentes servicios de apoyo dirigidos a cubrir diferentes necesidades que les puedan surgir relativas a formación académica (E18), orientación profesional (E19), movilidad (E20) y atención a personas con discapacidad (E22). Asimismo, cuenta con un servicio de apoyo y orientación para la movilidad de estudiantes de doctorado.

El PAS opina que el número de personas es insuficiente en momentos puntuales (matriculación...).

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Desde el curso 2014-2015 y hasta el curso 2019-2020 se han defendido en el PD 20 tesis doctorales (E60 – se excluyen las defendidas en el curso 2020-2021). Aun así, estos datos están muy alejados de la previsión de 30-35 tesis leídas en este periodo que se indica en la memoria verificada (E02).

De las 19 tesis leídas, 10 contaron con una ayuda predoctoral. Según se recoge en la memoria verificada, la previsión era que el 90% de las o los estudiantes obtuviese una ayuda económica para su formación a lo largo del doctorado. Según la tabla de indicadores (E03) dicho porcentaje no se ha cumplido. Tal y como figura en dicha evidencia, de 63 alumnas y alumnos matriculados en el curso 2019-2020, 18 obtuvieron una ayuda predoctoral de la UPV/EHU, un 28,57 %.

El alumnado sin beca predoctoral no puede conseguir otro tipo de becas para congresos, estancias y algunos grupos de investigación tampoco les pueden ofrecer dicha posibilidad. También se quejan de que la cesión de ordenadores, batas y su lavado y parking solo es para estudiantes con beca.

De todas las tesis leídas, solo una no ha obtenido la mención Cum Laude (E60). El 94,7% han obtenido la Mención Cum Laude (18/19); el 31,6% Mención Internacional (6/19) y el 5,3% Mención Industrial (1/19). Dos de las tesis se defendieron en euskera (10,5%). Una tesis mereció el Premio Extraordinario de doctorado.

Según los datos que figuran en la memoria de seguimiento del curso 2019-2020, del total de tesis leídas 14 fueron a tiempo completo y 5 a tiempo parcial (E02). El tiempo medio de elaboración de las tesis a tiempo completo se sitúa en 3,62 años, valor próximo a la tasa de éxito indicada en la memoria verificada, que se estableció en un 30% a los 3 años y un 70% a los 4 años. Respecto a las tesis a tiempo parcial, el tiempo medio de elaboración se sitúa en los 2,01 años, muy alejado de la tasa de éxito indicada en la memoria verificada que se estableció en un 80% a los 5 años y un 20% a los 6 años.

El número de tesis con mención de Doctorado Internacional es de 6 según los datos de la tabla E60, lo que supone más de un 30% de las tesis leídas en este periodo, si bien en la memoria verificada lo único que se prevé es un incremento de tesis con esta mención. Cabe indicar que para el curso 2019-2020 según la tabla de indicadores no se ha defendido ninguna tesis que haya obtenido la mención de Doctorado Internacional (E03). Para la obtención de esta mención es necesario que el estudiante realice una estancia de una duración mínima de 3 meses (E14). Según los datos de la E37 hasta un total de 22 estudiantes han realizado 26 estancias nacionales e internaciones. De ellas dos no fueron evaluados y 12 fueron de una duración superior a los 3 meses. Destaca que en la tabla E65 donde se indican las actividades asociadas a las tesis defendidas, figuran un total de 15 estancias con una alumna que ha realizado 7 de ellas. La tasa de movilidad se sitúa en los valores previstos de un 20% (E02).

Sólo una tesis ha obtenido la mención industrial en su tesis (E60) lo que resulta un porcentaje muy bajo. Según la Normativa sobre mención de Doctorado Industrial, para la obtención de dicha mención es necesario que el o la estudiante participe en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental desarrollado en una empresa o titulación pública o privada en la que preste servicio y que no podrá ser una universidad. Además, deberá haber firmado un contrato laboral o mercantil con una administración pública o empresa pública o privada que no sea una universidad y por una duración no inferior al año (E15). En este periodo solo se ha defendido una tesis con mención de Colaboración. Los requisitos para la obtención de dicha mención se encuentran en el Capítulo X de la Normativa de Gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UPV (<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/-/normativa-doctorado-capitulo-x>).

El alumnado no tiene información suficiente sobre tesis por compendio cuando inician sus tesis doctorales.

En la E65 se indica además que las tesis han dado lugar a la publicación de 31 artículos científicos y se han presentado 101 comunicaciones a congresos científicos (5,3 por estudiante) y se ha realizado 15 estancias (0,8/estudiante).

Respecto a la tasa de abandono, hasta 30 alumnos o alumnas han causado baja definitiva en el PD durante el periodo de evaluación, muchas de ellas debido a la denegación de una beca (E63). Esto sitúa la tasa de abandono en unos valores que oscilan entre el 11,11% durante el curso 2015-2016 al 4,88 durante el curso 2018-2019. Este porcentaje es inferior al previsto en la memoria verificada, que era de un 20% (E02).

RECOMENDACIONES:

- Se establezcan los mecanismos para que el alumnado sin beca predoctoral pueda tener acceso a solicitar ayudas para congresos y estancias.
- Durante el seguimiento o la próxima renovación, la Universidad deberá aportar información sobre todas las ayudas obtenidas por las y los estudiantes para la asistencia a congresos, seminarios, estancias y otros cursos.
- Dotarse de mecanismos que contribuyan a la realización de un mayor volumen de tesis por compendio de artículos.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK / DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatetestuinguruarekin.

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Para evaluar el grado de satisfacción de estudiantes, profesorado, personas egresadas y otros colectivos implicados se han llevado a cabo diferentes encuestas y cuestionarios (E27, E31, E66, E303).

Respecto a la valoración de las y los estudiantes sobre el PD en general, esta se sitúa en 3,8 sobre 5, ligeramente inferior a la puntuación media obtenida por todos los PD de Ciencias de la Salud. En esta encuesta participaron un 47% de las y los estudiantes de doctorado. Entre los diferentes aspectos valorados, destaca la puntuación que otorgan a la atención y orientación recibida por el tutor(a) y/o director(a) (4,4/5), planificación del trabajo por su director/a (4,2/5), buena definición de las competencias habilidades y actitudes (4,2/5), seguimiento de la investigación (contacto regular, supervisión de avances, presentación de informes) por el director/a (4,5/5) el impulso del profesorado para publicar y participar en congresos, seminarios o conferencias (4,3/5) (E26).

El ítem peor valorado es la oferta de actividades formativas del PD 2,6/5. El alumnado solicita un curso cero para personas extranjeras y un curso sobre animalario. Además, las y los estudiantes que participaron en la entrevista manifiestan las dificultades para organizarse por tener un horario de trabajo variable y el miedo a las penalizaciones por faltar a las actividades de formación.

En cuanto a la valoración que realizan las personas egresadas, solamente se tiene acceso a la encuesta LANBIDE del Servicio Vasco de Empleo, correspondiente a la promoción 2016 UPV/EHU de Máster y Doctorado (E31). En dichas encuestas se valoran varios aspectos, como la tasa de paro, la tasa de empleo, el empleo encajado y el grado de satisfacción en los diferentes másteres y PD, distribuidos por ramas. La puntuación que obtienen los doctorados de la rama de Ciencias de la

Salud es de 7,97 sobre 10 (E30). No se tiene la puntuación desagregada relativa al PD en Inmunología, Microbiología y Parasitología.

En cuanto a los datos de empleabilidad de las personas egresadas, estos son aportados a partir de las encuestas LANBIDE realizadas por el Servicio de Empleo Vasco. En la E30 se muestran los datos relativos a la tasa de paro, tasa de empleo y empleo encajado en las egresadas y los egresados de la promoción 2016, dentro de las distintas ramas de los PD. En la rama de Ciencias de la Salud, la tasa de paro se sitúa en 3,3%, con una tasa de empleo del 93,5% y un 100% de empleo encajado.

En cuanto a la opinión del personal investigador, el grado de satisfacción con su labor en la UPV/EHU, según las encuestas realizadas por la DOke es de 4 sobre 5, siendo una puntuación bastante alta (E303). Este valor es igual al obtenido en las encuestas que realiza el propio PD (E50). Sin embargo, la valoración por parte del PDI es algo más baja en estas cuestiones: "Mi entorno laboral facilita llevar a cabo mis labores de dirección de tesis doctorales" de 3,31/5 y en la cuestión "Considero que el número de doctorandos que dirijo o he dirigido es adecuado a mi disponibilidad para esta tarea" de 3,58/5

El personal de administración y servicios (PAS) también está muy satisfecho con su labor en la UPV/EHU con una puntuación de 4,07 sobre 5 (E303).

En general, se considera que la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En cuanto a la tasa de éxito de las tesis a tiempo completo esta ha ido aumentando a lo largo de los cursos académicos hasta situarse en unos valores próximos a las previsiones indicadas en la memoria verificada (2016-2017 1,28; 2017-2018 1,67; 2018-2019 2,74; 2019-2020 3,62). Llama la atención especialmente el curso 2017-2018 donde el tiempo medio de lectura de tesis a tiempo parcial es de 0,70 (E03). Según se indica en el autoinforme, estas tasas de éxito tan bajas se deben al solapamiento entre el PD antiguo y el nuevo. Esto hizo que parte del alumnado se tuviesen que matricular en el nuevo PD únicamente para leer la tesis lo que hace que el tiempo medio de lectura de tesis descienda notablemente.

El número de tesis leídas previstas durante este periodo se estableció en 30-35 tesis (E02). Sin embargo, según los indicadores, se han leído un total de 20 tesis (E03). Dentro de ellas, el número de tesis con Doctorado Internacional es muy elevado, no así el de tesis con Doctorado Industrial.

La tasa de abandono establecida en la memoria verificada es de un 20 %; sin embargo, en el autoinforme se indica que es de un 5 %, pero ha habido años (2015-2016) que ha sido del 11,11 % (E03). En este sentido, dicha tasa para el curso 2019-2020 es de un 5,56 % inferior a lo previsto (E03).

En cuanto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, únicamente se prevé un incremento en los sucesivos cursos académicos. Se indica que se han publicado 31 artículos científicos.

RECOMENDACIONES:

- Revisar, y en su caso, aumentar el número de actividades formativas para atender las necesidades específicas del Programa.
- Mejorar la información sobre satisfacción de las personas egresadas.